



Productos Schullo S.A.
INDUSTRIA ALIMENTICIA

Quito, 12 de Diciembre 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

Asunto: Entrega documentos solicitados

En su despacho:

Por medio del presente, autorizó al señor **LUIS ALBERTO BELTRÁN AYALA**, portador de la **C.C. 100169291-0**, Mensajero de la Empresa, para que presente la Información solicitada y realice los trámites pertinentes.

Por su favorable atención a mi petición, quedo muy agradecido.

Atentamente,

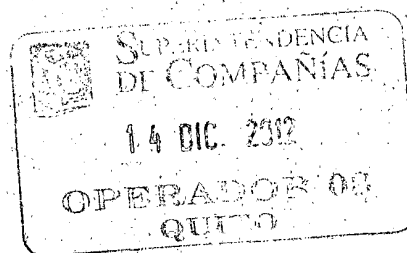
LIC. LUIS MALDONADO LINCE
GERENTE GENERAL
LM/ml.



c.c.: file



ISO 9001
"Sistema Certificado de
Gestión de Calidad"

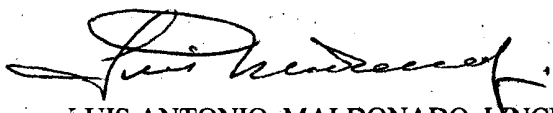


Productos naturales ricos y beneficiosos para la salud, no contienen aditivos químicos.
* MIEL DE ABEJAS * MIEL DE ABEJAS CREMOSA * GRANOLA (SURTIDAS) * GERMEN DE TRIGO *
* SALVADO DE TRIGO * GALLETAS (SURTIDAS) * ARROZ INTEGRAL * AZÚCAR MORENA * AVENA *
* PANELA ORGÁNICA * MANTEQUILLA Y PASTA DE MANÍ * MOSTAZA * MÜSLI (SIN SAL NI AZÚCAR) *
* SNACK (SIN SAL NI AZÚCAR) * SEMILLAS DE GIRASOL Y SOYA FANTÁSTICAS *

LO MAS PURO ES SIEMPRE LO MEJOR
PRODUCTOS **Schullo S.A.**

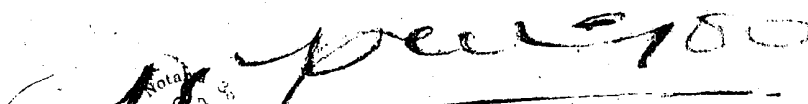
RAZÓN.- DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RÚBRICA-

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes catorce (14) de diciembre del año dos mil doce, ante mi DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO, NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO, comparece el señor LUIS ANTONIO MALDONADO LINCE, a nombre y representación de la Empresa PRODUCTOS SCHULLO S.A., en su calidad Gerente General según consta del nombramiento que se adjunta. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación ejecutivo, domiciliado y residente en el Distrito Metropolitano de Quito, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyo número se anota al final de este trámite, legalmente capaz para contratar y obligarse; y, declara bajo juramento que la firma y rúbrica que constan en el documento que antecede es suya y es la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, lo declarado que es de absoluta responsabilidad del otorgante en los términos del Artículo mil setecientos diecisiete de la Codificación del Código Civil publicado en el Suplemento del Registro Oficial número cuarenta y seis de veinticuatro de junio de dos mil cinco, para constancia de lo cual firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



LUIS ANTONIO MALDONADO LINCE

C.C 1704124765




HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

